



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-97603093- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-97603093- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DUCK PLATE S.A., CUIT N° 30714412740, Legajo N° 2.516 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el orden 13 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico PABLO HERNAN NASTRI, Documento Nacional de Identidad N° 26.690.363, Matrícula Nacional N° 17.373, como Director Técnico de la firma DUCK PLATE S.A., Legajo N°

2.516, con domicilio legal en la calle Terrada N° 558, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Terrada N° 566, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-97603093- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga